



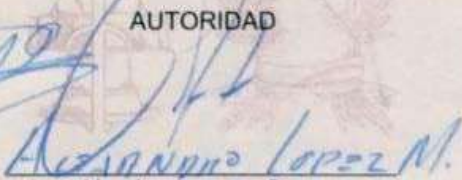
CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

Fecha de expedición Día: 18 Mes: Abril Año: 2023			Tipo de movimiento Dentro: ☒ Fuera: ☐		Folio A 063477						
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Ganadería Carabanchel S.A. de C.V.											
Motivo de movilización Consumo: ☐ Sacrificio: ☒ Pie de cría: ☐ Engorda: ☐ Ferias o exposiciones: ☐ Deporte: ☐ Repasto: ☐ Otros: (Especifique):											
Origen Nombre: Ganadería Carabanchel S.A. de C.V. Teléfono: 7713879083 CURP: Rancho/UPP/PSG: Rancho Sta. Rosa Calle: Hacia las palmas Localidad: Toluca Municipio: Toluca Estado: Hidalgo C.P.: 43860			Destino Nombre: Teléfono: 7713879083 CURP: Rancho/UPP/PSG: Calle: Localidad: Hidalgo Municipio: Tepeapulco Estado: Tepeapulco C.P.:								
Tipo de transporte Terrestre: ☒ Aéreo: ☐ Arreo: ☐ Nombre completo del transportista: Ramiro Chapa Calva CURP:											
Datos del vehículo Placas: HS-3517-F		Marca: Toyota Color: Blanco		Modelo: 2008 Placas del remolque:							
Ruta a seguir Toluca Tepeapulco											
Documentación zoosanitaria de soporte Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: / Folio de dictamen de prueba TB: / BR: / Folio de constancia de Hato Libre TB: / BR: / Otros: /											
Movilización de animales # Animales: 6 Especie: Pollos Raza: Híbrido Sexo: Ambos Aretes: / Folio de guía de tránsito o CZMN: Nota de Remisión Fierros quemadores: /											
Movilización de productos y subproductos de origen animal <table border="1"> <tr> <th>Productos y/o subproductos</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> <tr> <td>Esta guía ampara número/letra: 6 Seis</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida	Esta guía ampara número/letra: 6 Seis		
Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida									
Esta guía ampara número/letra: 6 Seis											



Nombre y firma propietario



AUTORIDAD
Nombre cargo y firma



Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO. "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.